



GERENCIA DE CONTROL DISCIPLINARIO

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

LA GERENCIA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE ECOPETROL S.A. PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ORDENADA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN RELACIONADA CON LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el Decreto 689 del 22 de mayo de 2020, mediante el cual se dispuso prorrogar la vigencia y extender las medidas establecidas en Decreto 636 del 6 de mayo de la misma anualidad -entre estas el aislamiento preventivo obligatorio-, la Gerencia de Control Disciplinario de Ecopetrol S.A., se permite informar que mediante memorando de la fecha dispuso **PRORROGAR** la suspensión total de términos **hasta el próximo 8 de junio de 2020**, inclusive, motivo por el que los mismos se reanudarán a partir del martes 9 del mes y año señalados.

Lo anterior, sin perjuicio de que sea posible adoptar nuevas medidas, conforme lo ameriten las circunstancias.

Finalmente, se informa que todas las inquietudes, dudas, requerimientos y memoriales podrán enviarse por vía electrónica a las cuentas de correo controldisciplinario@ecopetrol.com.co o a alid.jimenez@ecopetrol.com.co y/o guillermo.gomez@ecopetrol.com.co.

Atentamente,

GUILLERMO ANDRÉS GÓMEZ DÍAZ
Gerente de Control Disciplinario

Copia: Presidencia Ecopetrol S.A., Felipe Bayón Pardo.
Vicepresidencia de Cumplimiento, María Juliana Albán Durán.
Vicepresidencia de Talento Humano, Alejandro Arango López.
Gerencia de Comunicaciones Corporativas, Jorge Mauricio Tellez.

Proyectó: Claudia Patricia Morales Romero.